

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1969	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Código: SGA-DIE-FR-30
	FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2024-12-18

Objetivo	Garantizar que todos los procesos de adquisición de bienes y servicios cumplan con los criterios ambientales definidos por la normativa ambiental vigente y las directrices establecidas en la política ambiental de la Universidad de Nariño.	
Bien o servicio	Adquisición de medicamentos	
Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (seleccione los ODS aplicables)	☐ 1. FIN DE LA POBREZA	☐ 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
	☐ 2. HAMBRE CERO	☐ 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	☒ 3. SALUD Y BIENESTAR	☒ 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE
	☐ 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	☐ 13. ACCIÓN POR EL CLIMA
	☐ 5. IGUALDAD DE GENERO	☐ 14. VIDA SUBMARINA
	☐ 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	☐ 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
	☐ 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	☐ 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	☐ 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	☐ 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
	☒ 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	

No	CRITERIO	SOPORTE VERIFICACIÓN – ETAPA PRECONTRACTUAL	SOPORTE VERIFICACIÓN - ETAPA CONTRACTUAL
1	EL CONTRATISTA deberá comprometerse a cumplir cabalmente con las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Nariño, garantizando la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, contribuyendo a minimizar los impactos ambientales significativos de la Institución, y promoviendo la conservación y protección del medio ambiente.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A
2	EL CONTRATISTA debe asumir la responsabilidad ambiental por los productos y/o servicios a entregar a la Universidad de Nariño.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A
3	Se prohíbe el uso de envases plásticos, poliestireno expandido, cubiertos desechables, o empaques no biodegradables, dando cumplimiento a la Ley 2232 de 2022 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS TENDIENTES A LA REDUCCIÓN GRADUAL DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIERTOS PRODUCTOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Se recomienda usar materiales compostables o retornables.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A



	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: SGA-DIE-FR-30
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2024-12-18

4	Hacer uso eficiente de los recursos naturales tales como agua, energía y gas empleados en el desarrollo de sus actividades durante la ejecución del contrato.	Declaración juramentada firmada por el representante legal	N/A
5	Todos los medicamentos a entregar en el contrato deben contar con un registro sanitario vigente emitido por el INVIMA.	N/A	Registro Sanitario INVIMA
6	Los medicamentos deben contar con fichas de seguridad conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA).	N/A	Fichas de datos de seguridad (FDS)
7	El embalaje y etiquetado debe cumplir con la normativa vigente (Decreto 677 de 1995 - Resolución 1160 de 2016).	Descripción del empaque y etiquetado	
8	El proveedor debe garantizar la correcta gestión de residuos farmacéuticos postconsumo.	Plan de gestión de residuos	Acta de disposición final
9	El proveedor debe garantizar la correcta manipulación, almacenamiento y transporte de los medicamentos bajo normativas ambientales y de seguridad.	Manual de procedimientos internos del proveedor	
10	Se priorizarán proveedores con certificaciones ambientales como ISO 14001 o adhesión a programas de producción limpia.	N/A	Certificación vigente
11	Se promoverá la adquisición de medicamentos con menor impacto ambiental, priorizando aquellos con menor generación de residuos peligrosos.	N/A	Evaluación de impacto ambiental de los productos



	OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: SGA-DIE-FR-30
		Página: 1 de 1
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2024-12-18

DATOS DE ELABORACIÓN			
	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
CARGO:	Asesora SGA - Dirección de Planeación y Desarrollo	Profesional División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación	Directora (E) Oficina de Planeación y Desarrollo
NOMBRE:	Leidy Patricia Insuasty Rosero	Iván Mauricio Mera M.	Amanda Lucia Ordoñez Bravo
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-12-18	2024-12-18	2024-12-18

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	FECHA DE APROBACIÓN:	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	2024-12-18	Creación del Documento